ESTUDIO DEL SECTOR TRC-2026-0160

Objeto del contrato

Prestación de servicios de apoyo a la gestión con plena autonomía técnica, administrativa, y financiera para la organización y desarrollo de las actividades, eventos y programas para el desarrollo de actividades institucionales y de bienestar de Corpocaldas

Código Clasificador

CLASIFICADOR UNSPSC	PRODUCTO
93141506	Servicios de bienestar social

Análisis del sector

En los términos del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo los lineamientos establecidos en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" expedida por Colombia Compra Eficiente, una vez se definió la necesidad de Corpocaldas, se identificó el servicio que satisface tal necesidad, utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios y el sector al cual pertenecen, se procedió a realizar el análisis del sector económico, en las siguientes áreas:

A. Análisis del mercado

Para ejecutar el Programa de Bienestar Social, Estímulos y Capacitación, para los servidores públicos de la Corporación y su familia, se requiere la contratación de una persona jurídica que posea la experiencia y trayectoria en apoyo logístico y técnico para la celebración de fechas especiales, fechas institucionales, actividades lúdicas y recreativas, eventos deportivos, eventos de formación, además **que cuente con la infraestructura requerida para la ejecución de las actividades deportivas, y con el personal experto en los temas mencionados anteriormente.**

Por lo tanto, se solicitó una (1) cotización a la Caja de compensación del departamento de Caldas con las especificaciones requeridas por la Corporación, los resultados se presentan a continuación:

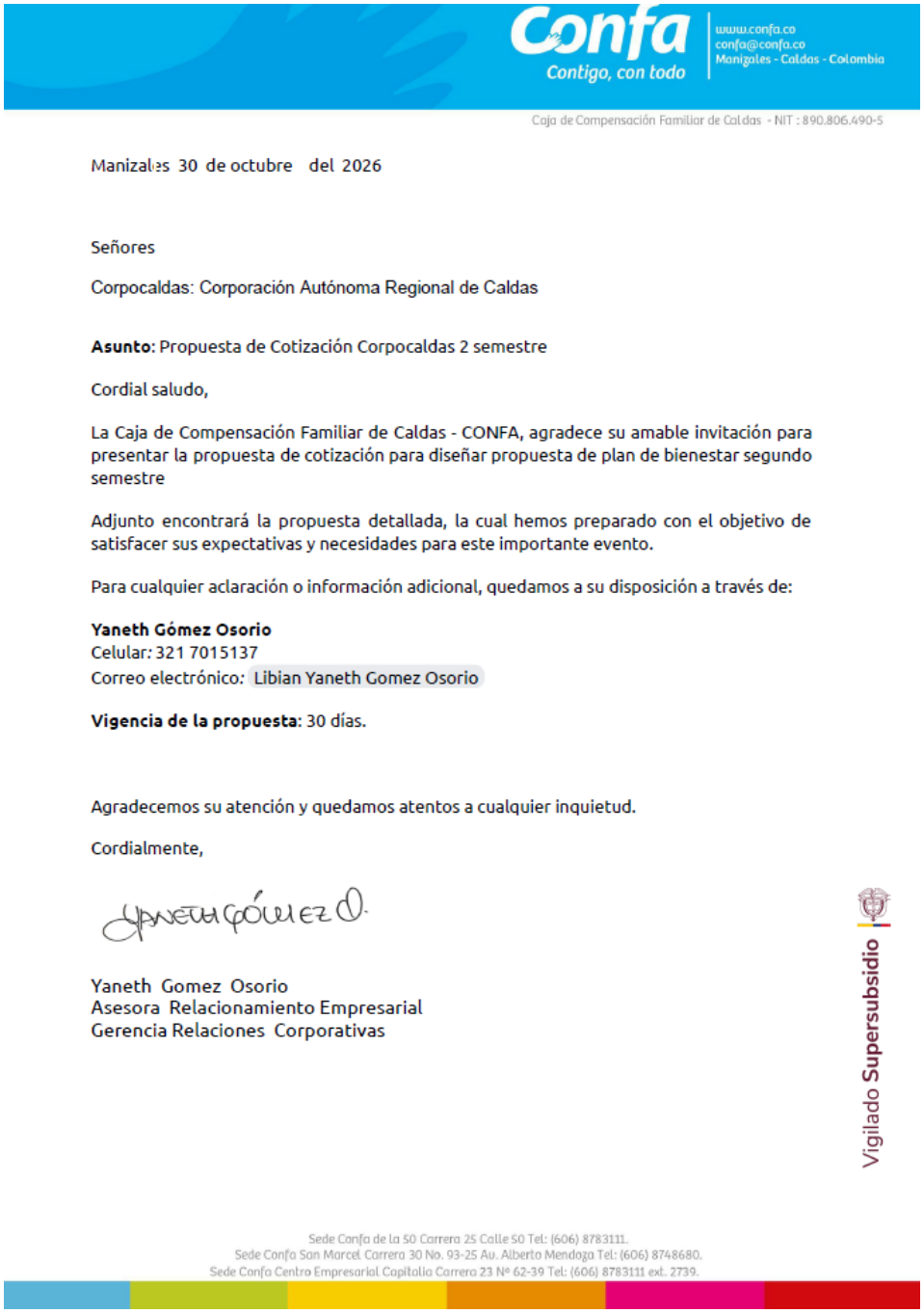

Confa
Contigo, con todo
www.confa.co
confa@confa.co
Manizales - Caldas - Colombia

Caja de Compensación Familiar de Caldas - NIT : 890.806.490-5

Manizales 30 de octubre del 2026

Señores

Corpocaldas: Corporación Autónoma Regional de Caldas

Asunto: Propuesta de Cotización Corpocaldas 2 semestre

Cordial saludo,

La Caja de Compensación Familiar de Caldas - CONFA, agradece su amable invitación para presentar la propuesta de cotización para diseñar propuesta de plan de bienestar segundo semestre

Adjunto encontrará la propuesta detallada, la cual hemos preparado con el objetivo de satisfacer sus expectativas y necesidades para este importante evento.

Para cualquier aclaración o información adicional, quedamos a su disposición a través de:

Yaneth Gómez Osorio
Celular: 321 7015137
Correo electrónico: Libian Yaneth Gomez Osorio

Vigencia de la propuesta: 30 días.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Yaneth Gomez Osorio
Asesora Relacionamiento Empresarial
Gerencia Relaciones Corporativas

Vigilado Supersubsidio

Sede Confa de la 50 Carrera 25 Calle 50 Tel: (606) 8783111.
Sede Confa San Marcel Carrera 30 No. 93-25 Av. Alberto Mendoza Tel: (606) 8748680.
Sede Confa Centro Empresarial Capitalia Carrera 23 Nº 62-39 Tel: (606) 8783111 ext. 2739.

PRESENTACIÓN:

Para la Caja de Compensación Familiar de Caldas - CONFA y su Unidad de Eventos, es motivo de gran satisfacción y agradecimiento recibir la invitación para estructurar y presentar las propuestas orientadas al desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Bienestar 2026 de Corpocaldas.

Nuestra Unidad de Eventos se ha consolidado a lo largo de los años por diseñar experiencias de alto impacto para los colaboradores de diversas organizaciones en el departamento. Contamos con una sólida trayectoria en la operación de programas recreativos, deportivos y culturales, enfocados en brindar espacios de integración y sano esparcimiento que fortalezcan el clima organizacional y el bienestar laboral.

Disponemos de un equipo humano altamente capacitado e idóneo, comprometido con la excelencia en el servicio y en la creación de momentos memorables que promuevan el equilibrio integral de cada uno de los funcionarios de su entidad.

Vigilado Supersubsidio

Corpocaldas
Corporación Autónoma Regional de Caldas

Confa
Contigo, con todo

www.confa.co
confa@confa.co
Manizales - Caldas - Colombia

Caja de Compensación Familiar de Caldas • NIT : 890.806.490-5

ENTREGA DE INCENTIVOS A LOS MEJORES FUNCIONARIOS



Atendiendo la solicitud del cliente, nos permitimos presentar la propuesta de entrega de bonos de incentivo dirigidos a los mejores funcionarios de Corpocaldas, como reconocimiento a su desempeño.

Los incentivos serán otorgados a través de tarjetas de regalo emitidas por Davivienda, las cuales podrán ser utilizadas en una amplia red de establecimientos aliados a nivel nacional. Cabe resaltar que, en cumplimiento de la normativa tributaria vigente, cada uso de la tarjeta está sujeto a la retención del gravamen a los movimientos financieros (GMF – 4x1000), que será descontado automáticamente del valor de la transacción realizada.

La propuesta contempla la siguiente asignación de bonos:

- Siete (7) bonos de regalo por un valor unitario de $5.272.715
- Dos (2) bonos de regalo por un valor unitario de $1.750.905

Con este esquema se busca brindar un beneficio flexible y práctico para los funcionarios, asegurando a la vez transparencia en el proceso de entrega y cumplimiento de la normatividad aplicable.

Vigilado Supersubsidio

A CONTINUACIÓN MOSTRAREMOS LA TABLA DE PRECIOS

TIPO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	IMPUESTO	COSTO POR CONCEPTO ANTES DE IMPUESTOS	VALOR IMPUESTO	VALOR CON IMPUESTOS
LOGÍSTICA CON IVA	Logística de entrega de las tarjeta regalo en las instalaciones de la entidad	19%	$292.593	$55.593	$348.186
LOGÍSTICA SIN IVA	Entrega de bono incentivo a los funcionarios de corpocaldas quienes por su desempeño han sido galardonados como los mejores funcionarios de la entidad, estos bonos estan clasificados dela siguiente manera * 7 Bonos regalo por valor de $ 5,252,715 * 2 Bonos regalo por valor de $ 1,750,905	0%	$47.280.654	$0	$47.280.654
	SUB-TOTAL		**$47.573.247**	**$55.593**	**$47.628.840**
	TOTAL CON IMPUESTO				**$47.628.840**

Vigilado Supersubsidio

OLIMPIADAS CORPOCALDAS (CENTRO VACACIONAL LA ROCHELA)



En cumplimiento de su requerimiento, ponemos a su consideración la propuesta económica para la ejecución de las **Olimpiadas Corpocaldas**.

Participación y logística

El evento está diseñado para brindar cobertura a **248 colaboradores de su entidad**, quienes contarán con los siguientes elementos al ingreso:

- **Identificación personal**: Manilla oficial para el control de acceso.
- **Control de alimentación**: Tiquetera física para la redención de servicios gastronómicos programados.

Para tal fin, el Centro Vacacional La Rochela dispondrá de la totalidad de sus campos deportivos y áreas de recreación, asegurando un entorno idóneo para el desarrollo de las competencias.

Se ha establecido como sede principal de acogida el sector de **Palmas Snack**, lugar privilegiado por su infraestructura techada, cercanía a las zonas de juego y un servicio de restaurante exclusivo para garantizar la comodidad de los asistentes.

Vigilado Supersubsidio

Servicios de alimentación



La atención alimentaria para los 248 participantes se estructurará bajo el siguiente esquema:

- **Desayuno:** Tradicional arepa con huevo, queso, pan y chocolate caliente.
- **Refrigerio AM:** Estación de empanadas (2 unidades) acompañadas de jugo natural.
- **Almuerzo especial (selección de dos alternativas):**
    1. Filete de pechuga a la plancha.
    2. Lomo de cerdo al gusto.

Estas opciones se sirven con guarnición de papa francesa, ensalada de la casa, arroz, postre y bebida.

- **Refrigerio PM:** Porción de salpicón con helado.

Hidratación

Se suministrará un volumen total de **946 botellas de agua (500 ml)**, organizadas según el siguiente criterio:

Vigilado Supersubsidio

- **Distribución individual:** 496 unidades vinculadas a los servicios de alimentación.

- **Apoyo deportivo:** 450 unidades destinadas a los puntos de hidratación en las canchas de competencia.



El reconocimiento a los ganadores incluye la **provisión de 150 medallas contramarcadas con su imagen corporativa**, clasificadas de la siguiente forma:

- **Tono dorado:** 75 unidades.

- **Tono plateado:** 75 unidades.



Dichos elementos se entregarán durante los actos de premiación; cualquier remanente será devuelto formalmente a la coordinación del evento. Complementariamente, se otorgarán **45 anchetas de calidad superior**, integradas por productos seleccionados:

Vigilado Supersubsidio

- Jamón endiablado de 120 g.
- Frasco de arequipe de 220 g.
- Paquete de galletas y porción de tostadas tipo snack.
- Antipasto y duraznos en almíbar.
- Ponqué de 230 g y chocolates (8 uds).
- Bolsa de maní, dos latas de atún y bebida saborizada.



El juzgamiento técnico estará liderado por profesionales idóneos en cada categoría deportiva. La programación contempla el desarrollo de disciplinas grupales en la jornada de la mañana e individuales durante la tarde. Los sistemas de juego y la logística operativa serán definidos por nuestro equipo una vez se reciba el listado definitivo de inscritos, con al menos 5 días de antelación.

BALONCESTO MIXTO	5 EQUIPOS
FUTBOL 5 MASCULINO	5 EQUIPOS
FUTBOL 5 FEMENINO	5 EQUIPOS
VOLEI PLAYA MIXTO O VOLEIBOL (4 O 6)	8 EQUIPOS

Vigilado Supersubsidio

SAPO (FEM - MASC)	40 PERSONAS
DARDOS (FEM - MASC)	40 PERSONAS
BILLAR 3 BANDAS	10 PERSONAS



Complementariamente, la programación incluye una **sesión de actividad física musicalizada** con una duración de 60 minutos. A través de diversos ritmos y géneros, se busca dinamizar la jornada, fomentando la integración y el sano esparcimiento de todos los asistentes.

Dicho encuentro se desarrollará en el sector de snacks del centro vacacional, aprovechando su infraestructura para crear un entorno vibrante y propicio para el bienestar colectivo.

Finalmente, se dispondrá de un **animador profesional de tarima**, quien liderará la conducción de la jornada en la zona de Palmas Snack durante la ejecución de las disciplinas recreativas y deportivas.

Su gestión se orientará a mantener altos niveles de motivación, impartir directrices técnicas sobre el uso de las áreas sociales y coordinar las dinámicas externas programadas, garantizando el estricto cumplimiento del cronograma concertado previamente con su entidad.

Vigilado Supersubsidio

A CONTINUACIÓN MOSTRAREMOS LA TABLA DE PRECIOS

TIPO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	IMPUESTO	COSTO POR CONCEPTO ANTES DE IMPUESTOS	VALOR IMPUESTO	VALOR CON IMPUESTOS
ALIMENTACIÓN	Cobertura está diseñada para atender de forma integral a los 248 participantes -Desayuno: Arepa con huevo, queso, pan y chocolate, -Refrigerio A.M.: Dos empanadas acompañadas de jugo natural, -Almuerzo especial (dos opciones a la carta): -Pechuga de pollo o Cerdo,ambos acompañados de papa a la francesa, ensalada especial, porción de arroz, postre y jugo. -Refrigerio P.M.: Salpicón con helado, -Hidratación general (A.M. y P.M.)(496 unidades): Se suministrarán botellas de agua para todos los participantes en cada jornada, asegurando un consumo mínimo en la mañana y en la tarde. -Hidratación en actividades deportivas(450 unidades) : Adicionalmente, se dispondrá de agua en cada escenario deportivo y en las actividades físicas	8%	$27.840.384	$2.227.231	$30.067.615

Vigilado Supersubsidio

LOGISTICA CON IVA	Se propone la realización de las Olimpiadas Deportivas en el Centro Vacacional Santágueda o rochela , sujetas a disponibilidad, con una duración de un (1) día. La actividad incluye el desarrollo de disciplinas deportivas individuales y de conjunto, tales como sapo, tiro al blanco, tenis de mesa, tejo, billar, baloncesto mixto, voleibol mixto y microfútbol. La propuesta contempla la planeación, coordinación y juzgamiento profesional de las disciplinas, la definición del sistema de juego y cruces, la disponibilidad de escenarios y materiales deportivos, y la elaboración de tablas de resultados. Así mismo, se incluye la entrega de ventiocho (45) anchetas, una clase de actividad física musicalizada, decoración con sonido básico, tiquetera de alimentación para doscientos cuarenta y ocho (248) participantes y el acompañamiento permanente de un equipo logístico de Confa, garantizando la adecuada organización y ejecución del evento.	19%	$19.703.202	$3.743.608	$23.446.811
LOGÍSTICA SIN IVA	248 ingresos al centro vacacional la rochela en jornada de 8 am a 5 pm, tarifa empresas afiliadas.	0%	$3.481.920	$0	$3.481.920
MEDALLERÍA	150 Medallas con el logo de la empresa corpocaldas.	19%	$2.281.500	$433.485	$2.714.985
PRESENTACIONES ARTÍSTICAS	1 Animador durante toda la jornada recreativa y deportiva ubicado en palmas snack realizando diferentes actividades como esta en la propuesta técnica	0%	$1.111.500	$0	$1.111.500
	SUB-TOTAL		**$54.418.506**	**$6.404.324**	**$60.822.830**
	TOTAL CON IMPUESTO				**$60.822.830**

Vigilado Supersubsidio



DIA DE LOS NIÑOS HAPPY CITY (28 DE OCTUBRE DEL 2026)

1. ALCANCE GENERAL DEL SERVICIO

Confa presenta la estructura logística, operativa y de costos para la organización integral de la jornada del Día del Niño en beneficio de la población infantil de Corpocaldas. El servicio abarca la coordinación de las actividades recreativas en parque, la gestión del servicio de alimentacion para niños y acompañantes, y la logística de alistamiento de los obsequios institucionales, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y control en sitio.

2. DISCRIMINACIÓN DE LOS COMPONENTES COTIZADOS

En el componente recreativo, el servicio comprende la entrega de tarjetas de acceso a Happy City para una franja continua de tres (3) horas de uso de la infraestructura de atracciones del parque (de 3:00 p.m. a 6:00 p.m.). Se precisa que la máquina de

Vigilado Supersubsidio

peluches/grúas queda expresamente excluida de la cobertura de la tarjeta por no encontrarse dentro del esquema de custodia e inventario operativo del convenio.

En el componente de alimentación, la cotización contempla el suministro de un refrigerio infantil en formato combo alimentario por cada niño participante registrado, así como el suministro de un refrigerio para adulto por cada acompañante o acudiente autorizado por Corpocaldas, adicional se hace la entrega de 60 popetas de paquete individual para cada participante.

En el componente de obsequios, se cotiza un total de 60 unidades. La distribución y caracterización detallada de estos detalles (según segmento por género niño/niña y rangos de edad) se aplicará conforme a la matriz oficial de datos que remita y valide oportunamente el área encargada de Corpocaldas.

3. CONDICIONES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS

La ejecución del evento se llevará a cabo de manera estricta el día 28 de octubre de 2026 en el intervalo horario delimitado de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. Para la preparación de los obsequios, Corpocaldas deberá entregar la matriz oficial discriminada a más tardar en la fecha límite acordada, permitiendo el correcto etiquetado y empaque del material. Confa dispondrá de personal operativo en la sede de Happy City Centro Comercial Fundadores para la entrega de tarjetas de juego, el control en la distribución de refrigerios y la entrega organizada de los regalos.

Vigilado Supersubsidio

Corpocaldas
Corporación Autónoma Regional de Caldas

Confa
Contigo, con todo

www.confa.co
confa@confa.co
Manizales - Caldas - Colombia

Caja de Compensación Familiar de Caldas - NIT : 890.806.490-5

TIPO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	IMPUESTO	COSTO POR CONCEPTO ANTES DE IMPUESTOS	VALOR IMPUESTO	VALOR CON IMPUESTOS
ALIMENTACIÓN	Servicio de alimentación completa para 60 niños y 60 acompañantes, junto con un paquete individual de palomitas de maíz para solamente los niños (60 personas), a ser entregados el próximo 28 de octubre en las instalaciones de Happy City del Centro Comercial Fundadores, en un horario a convenir entre las 3:00 p.m. y las 6:00 p.m.	8%	$3.071.250	$245.700	$3.316.950
LOGÍSTICA CON IVA	Entrega de tarjetas de juego para los 60 niños con acceso ilimitado durante 3 horas de diversión en la sede de Happy City del Centro Comercial Fundadores (excluyendo de esta cobertura las máquinas de premio inmediato o de peluches). Adicionalmente, se incluye un detalle tipo regalo dirigido exclusivamente a los 60 niños participantes; la cantidad por género (niño o niña) se definirá con exactitud una vez se entregue el listado oficial de asistentes.	19%	$10.773.648	$2.046.993	$12.820.641
	SUB-TOTAL		**$13.844.898**	**$2.292.693**	**$16.137.591**
	TOTAL CON IMPUESTO				**$16.137.591**

Vigilado Supersubsidio

PARQUE LOS NEVADOS



1. ALCANCE GENERAL DEL SERVICIO

Confa presenta la estructura logística, operativa y de costos para la organización y coordinación de la jornada de integración y ecoturismo en el Parque Nacional Natural Los Nevados. El servicio contempla la gestión de derechos de ingreso a la reserva natural, la asignación de guías especializados, la cobertura total de pólizas de asistencia médica y accidentes, el plan completo de alimentación en tres momentos del día y el ingreso a zona de aguas termales en la jornada de la tarde. Se precisa que esta cotización no incluye el servicio de transporte terrestre.

2. DISCRIMINACIÓN DE LOS COMPONENTES COTIZADOS

En el componente de acceso e infraestructura natural, el servicio abarca la tramitación y pago de los derechos de ingreso al Parque Nacional Natural Los Nevados para los 230 participantes del grupo.

En el componente de guianza y acompañamiento, se contempla la contratación de guías profesionales de turismo y montaña, cuya cantidad se calculará y asignará

Vigilado Supersubsidio

conforme a la proporción técnica requerida para la cantidad de asistentes, garantizando la seguridad, el control del grupo y la interpretación ambiental durante los recorridos.

En el componente de alimentación, la cotización incluye una cobertura alimentaria integral compuesta por tres momentos: un refrigerio en la mañana (AM), un almuerzo completo y un refrigerio en la tarde (PM).

En el componente de gestión de riesgo y protección, se incluye la expedición y cobertura de seguros de viaje, accidentes personales y asistencia médica para la totalidad de los 230 participantes registrados durante el desarrollo de la jornada.

En el componente de bienestar y descanso, la propuesta incluye el derecho de ingreso e instalación en complejo de aguas termales durante las horas de la tarde, como actividad de cierre de la jornada.

3. CONDICIONES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS

La actividad se ejecutará de el día 25 de noviembre de 2026. Corpocaldas asumirá de forma independiente la logística y contratación del transporte terrestre para el traslado de los 230 participantes hacia y desde las ubicaciones del evento. Corpocaldas deberá remitir la lista con los datos personales completos (nombre, documento de identidad y contacto de emergencia) de los 230 asistentes a más tardar en la fecha límite acordada para la expedición previa de los seguros y la reserva de los ingresos. Confa dispondrá de la coordinación logística operativa para la recepción del grupo, control de guianza, distribución de la alimentación y acceso a las instalaciones termales.

Supersubsidio

TIPO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	IMPUESTO	COSTO POR CONCEPTO ANTES DE IMPUESTOS	VALOR IMPUESTO	VALOR CON IMPUESTOS
ALIMENTACIÓN	Alimentación tipo refrigerio am para 240 personas entregadas en sede de corpocaldas de la ciudad de manizales	8%	$4.806.360	$384.509	$5.190.869
LOGÍSTICA CON IVA	Logistica de entrega de alimentacion para 240 personas en la ciudad de manizales en sede de corpocaldas	19%	$294.761	$56.005	$350.765
	SUB-TOTAL		**$5.101.121**	**$440.513**	**$5.541.634**
	TOTAL CON IMPUESTO				**$5.541.634**

Vigilado Supersubsidio



1. ALCANCE GENERAL DEL SERVICIO

Confa presenta la estructura logística, operativa y de costos para la realización de la jornada de integración y esparcimiento en las instalaciones del Centro Vacacional Rochela (Santágueda). El servicio contempla el derecho de ingreso pasadía a la infraestructura del centro vacacional para 50 funcionarios tarifa empresarial

2. DISCRIMINACIÓN DE LOS COMPONENTES COTIZADOS

En el componente de acceso e infraestructura recreativa, el servicio abarca el derecho de ingreso, pasadía y uso de las áreas comunes e instalaciones del Centro Vacacional Rochela para 50 funcionarios, aplicando la tarifa empresarial

En el componente de alimentación principal (50 funcionarios), la cotización incluye un desayuno tradicional compuesto por arepa con huevo, queso, pan y chocolate, y un almuerzo con proteína a elección (pollo o carne de cerdo en salsa), acompañado de ensalada, guarniciones y jugo natural.

En el componente de refrigerios e hidratación (100 personas), la propuesta contempla un refrigerio compuesto por dos (2) empanadas con jugo, un refrigerio de salpicón con helado, y 180 botellas de hidratación para las jornadas de la mañana (AM) y la tarde (PM).

Vigilado Supersubsidio

3. CONDICIONES OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS

La actividad se llevará a cabo en la fecha acordada entre Corpocaldas y Confa. Corpocaldas deberá confirmar la elección de las opciones de almuerzo y enviar los listados correspondientes a más tardar en la fecha límite pactada para la reserva de espacios y el alistamiento del servicio de catering y suministros. Confa asignará personal operativo en la sede del Centro Vacacional Rochela para la recepción del grupo, la entrega de accesos y la coordinación en la entrega de la alimentación e hidratación.

TIPO DE PRODUCTO	DESCRIPCION	IMPUESTO	COSTO POR CONCEPTO ANTES DE IMPUESTOS	VALOR IMPUESTO	VALOR CON IMPUESTOS
ALIMENTACION	Cobertura está diseñada para atender de forma integral a los 50 participantes -Desayuno: Arepa con huevo, queso, pan y chocolate, -Refrigerio A.M.: Dos empanadas acompañadas de jugo natural, -Almuerzo especial (dos opciones a la carta): -Pechuga de polloo o Cerdo,ambos acompañados de papa a la francesa, ensalada especial, porción de arroz, postre y jugo. -Refrigerio P.M.: Salpicón con helado, -Hidratación general (A.M. y P.M.)(100 unidades): Se suministrarán botellas de agua para todos los participantes en cada jornada, asegurando un consumo mínimo en la mañana y en la tarde. -Hidratación en actividades deportivas(80 unidades) : Adicionalmente, se dispondrá de agua en cada escenario	8%	$5.517.720	$441.418	$5.959.138

Vigilado Supersubsidio

	deportivo y en las actividades físicas				
LOGÍSTICA CON IVA	Ingreso de 50 funcionarios al centro recreacional de CONFA - sede ROCHELA: Se garantiza la realización de las diferentes actividades físicas , deportivas y recreativas garantizando la seguridad de todos y cada uno de los participantes. Entre las actividades físicas y deportivas a realizar, se encuentran las siguientes: juzgamiento de rana, futbol y billar	19%	$4.063.101	$771.989	$4.835.090
LOGÍSTICA SIN IVA	50 ingresos al centro vacacional la rochela en jornada de 8 am a 5 pm, tarifa empresas afiliadas.	0%	$702.000	$0	$702.000
PRESENTACIONES ARTÍSTICAS	1 Animador durante toda la jornada recreativa y deportiva ubicado en palmas snack realizando diferentes actividades como esta en la propuesta técnica	0%	$1.111.500	$0	$1.111.500
	SUB-TOTAL		**$11.394.321**	**$1.213.407**	**$12.607.728**
	TOTAL CON IMPUESTO				**$12.607.728**

TALLER DE DECORACIÓN NAVIDEÑA



Confa presenta la estructura logística, operativa y de costos para la realización e impartición del Taller de Decoración Navideña. El servicio contempla el desarrollo

Vigilado Supersubsidio

pedagógico del taller distribuido en dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, la asignación del personal instructor especializado y el suministro completo de la totalidad de los materiales e insumos necesarios para la elaboración de las manualidades navideñas por parte de los 30 participantes. La actividad se llevará a cabo en las instalaciones físicas suministradas por Corpocaldas.

TIPO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	IMPUESTO	COSTO POR CONCEPTO ANTES DE IMPUESTOS	VALOR IMPUESTO	VALOR CON IMPUESTOS
LOGÍSTICA CON IVA	ASEGURABILIDAD DEL EVENTO PARA TALLER DE DECORACIÓN DE NAVIDAD	19%	$442.872	$84.146	$527.018
LOGÍSTICA SIN IVA	TALLER DE DECORACIÓN DE NAVIDAD PARA 30 PERSONAS EN SEDE DE CORPOCALDAS CON MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN	0%	$5.265.000	$0	$5.265.000
	SUB-TOTAL		**$5.707.872**	**$84.146**	**$5.792.018**
	TOTAL CON IMPUESTO				**$5.792.018**

NOTAS Y CLARIDADES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN VIGENCIA 2026

- **NOTA:** Los valores presentados en la presente cotización se realizan de acuerdo al comportamiento actual del mercado.

Vigilado Supersubsidio

- Las actividades y precios presentados anteriormente, fueron realizados con relación a la cantidad de participantes propuestos por la entidad, si existe una modificación de aumento o disminución de asistencia en la actividad los valores estarán sujetos a cambios, por lo que la actividad se debe recotizar.

- Cualquier modificación, solicitud o cambio que se realice o solicite en las actividades propuestas que modifiquen los valores establecidos, deberá ser cotizado de nuevo si así lo requiere el caso.

- Todas las solicitudes de las actividades que se requieran desde la entidad, deberán ser realizadas por correo electrónico a Libian Yaneth Gomez Osorio para dar el trámite correspondiente

Vigencia de la Cotización: Tarifas año 2026

Confirmación del servicio: Si la presente cotización es aprobada, deberá notificarlo mínimo con 15 días de anticipación.
Los precios y actividades presentados se basan en la cantidad de participantes propuesta por la entidad. Cualquier cambio en el número de asistentes (aumento o disminución) podrá afectar los valores establecidos, por lo que será necesario recotizar la actividad

Observaciones

Confa está comprometido con el cumplimiento del artículo 16 de la Ley 679 de 2001, y rechaza todo tipo de explotación, pornografía, turismo sexual y violencia sexual a los menores de edad

"La Caja de Compensación Familiar de Caldas-Confa está comprometida con: Leyes 679 de 2001 y 1336 de 2009. Contra la explotación, la pornografía, el turismo sexual y otras formas de abuso a los menores. Ley 397 de 1997. Contra el tráfico de Patrimonio Cultural. Ley 17 de 1981.Contra el tráfico de fauna y flora. Ley 1335 de 2009 Antitabaco, por un espacio libre de humo del tabaco. Ley 1752 Junio 3 de 2015. Rechazo a la discriminación de raza o género".

CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR: En los términos de las leyes 23 de 1982, 44 de 1993, Decreto 460 de 1995, Decisión Andina 351 de 1993 y Decreto 1360 de 1989 la propiedad intelectual de cualquier naturaleza, llámese publicaciones, folletos, libros, textos, programas de estudio, plan de trabajo, que surjan con motivo de la presentación de la oferta o cotización o contratación de los servicios, serán de propiedad exclusiva de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS CONFAMILIARES y así lo acepta EL cliente, quien de antemano cede a favor de CONFAMILIARES todos los derechos presentes o futuros que le puedan corresponder por este concepto, lo que implica la autorización expresa a favor de CONFAMILIARES de efectuar todas las publicaciones que fueren necesarias sin limitación de ninguna naturaleza, exceptuando los Derechos Morales.
Confa se reserva el derecho de realizar la actividad dependiendo la disponibilidad de recursos con que

Vigilado Supersubsidio

cuente al momento de solicitar el mismo.
El cliente garantizará la confidencialidad de la información suministrada en el presente documento, teniendo en cuenta que se trata de información de propiedad de Confamiliares y por tanto no podrá ser utilizada en su favor para otros fines diferentes o en el de terceras personas o darlos a conocer por vía alguna, obligándose a guardar absoluta reserva al respecto. El incumplimiento de lo dispuesto hará responsable al cliente por los perjuicios que se causen directa o indirectamente, sin que ello impida la iniciación de las acciones legales correspondientes.

Vigilado Supersubsidio

B. Análisis de la demanda contratación Directa con Cajas de compensación Familiar

En relación con la demanda para Contratar la Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de actividades de recreación, deportivas, culturales e incentivos, contemplados en el Programa de Bienestar Social, Estímulos y Capacitación, para los servidores públicos de la Corporación y su familia, se verificó la información suministrada en el portal de Colombia Compra Eficiente, en donde se identificaron algunos procesos de contratación de características similares:

Número Proceso	Tipo Proceso	Año	Entidad	Objeto	Cuantía
16004849	Contratación Directa	2016	Alcaldía de Manizales-Secretaría de Educación	Aunar esfuerzos para la realización de las diferentes actividades relacionadas con el desarrollo del plan de bienestar laboral promoviendo la buena utilización del tiempo libre y esparcimiento, recreación, capacitación, deporte y actividad física, encuentros culturales e incentivos, dirigidos a docentes, directivos y Personal administrativo adscrito a la secretaría de Educación de Manizales.	$170.000.000
1608020454	Contratación Directa	2016	Alcaldía de Manizales-Secretaría de Educación	Aunar esfuerzos para desarrollar diferentes actividades contempladas dentro del sistema de bienestar social de la Administración Central Municipal dirigidos a funcionarios y funcionarias y sus familias de acuerdo con las actividades planteadas Prestar los servicios para desarrollar el plan de bienestar social para los funcionarios y las familias del Municipio de Manizales	$167.263.316

1801250188	Contratación Directa	2018	Alcaldía de Manizales-Secretaría de Educación	Prestar los servicios para desarrollar el plan de bienestar social para los funcionarios y las familias del Municipio de Manizales	$67.733.806
1811280891	Contratación Directa	2018	Alcaldía de Manizales-Secretaría de Educación	Prestar los servicios para desarrollar las actividades de fin de año contempladas en el plan de bienestar social para los funcionarios y sus familias del Municipio de Manizales	$25.264.418
1902280249	Contratación Directa	2019	Alcaldía de Manizales-Secretaría de Educación	Prestar los servicios para desarrollar el plan de bienestar social para los funcionarios y las familias del municipio de Manizales	$113.463.815
2009300394	Contratación Directa	2020	Alcaldía de Manizales-Secretaría de Educación	Prestación de servicios para desarrollar el plan de bienestar social para los funcionarios y las familias del municipio	$83.792.267
150.25.4.0926	Contratación Directa	2020	Dirección Territorial de Salud de Caldas	Prestar servicios para el desarrollo de actividades contempladas dentro del plan de bienestar e incentivos, dirigido a los funcionarios de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.	$63.751.510
04112020-1087	Prestación de servicios	2020	Gobernación de Caldas	Prestar los servicios para el desarrollo de actividades contempladas dentro del plan de bienestar e incentivos, dirigido a los funcionarios de la Gobernación del Departamento de Caldas y el programa de Pensionados y jubilados	$228.039.730
2104150418	Contratación Directa	2021	Alcaldía de Manizales-Secretaría de Educación	Prestación de servicios para desarrollar el plan de bienestar social para los funcionarios y las familias del municipio.	$277.702.542

150.25.4.0373	Contratación Directa	2021	Dirección Territorial de Salud de Caldas	Prestar servicios con el fin de desarrollar las actividades contempladas dentro del plan de bienestar e incentivos, dirigido a los funcionarios de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.	$147.570.027
18032021-0478	Prestación de servicios	2021	Gobernación de Caldas	Prestar los servicios para el desarrollo de actividades contempladas dentro del plan de estratégico de Talento Humano, en su componente de bienestar e incentivos, dirigido a los funcionarios de la Gobernación del Departamento de Caldas y el programa de Pensionados y jubilados	$305.491.198
150.25.4.0273	Contratación Directa	2022	Dirección Territorial de Salud de Caldas	Prestar servicios con el fin de desarrollar las actividades contempladas dentro del plan de bienestar e incentivos, dirigido a los funcionarios de la Dirección Territorial de Salud	$154.999.815
2201270322	Contratación Directa	2022	Alcaldía de Manizales-Secretaría de Educación	Prestación de servicios para desarrollar el plan de bienestar social para los funcionarios y las familias del municipio.	$307.608.405
26012022-0597	Prestación de servicios	2022	Gobernación de Caldas	Prestar los servicios para el desarrollo y ejecución de las actividades contempladas dentro del plan de estratégico de Talento Humano vigencia 2022, en los componentes de bienestar e incentivos, dirigido a los funcionarios de la Gobernación del Departamento de Caldas y al programa de Pensionados y jubilados	$270.998572

Análisis de contratación histórica de la Corporación:

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	AÑO	OBJETO
187-2024	CONFA	$114.376.812	2024	Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de actividades de recreación, deportivas, culturales e incentivos, contemplados en el Programa de Bienestar Social, Estímulos y Capacitación, para los servidores públicos de la Corporación y su familia.
118-2023	CONFA	$158.984.344	2023	Prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de actividades de recreación, deportivas, culturales e incentivos, contemplados en el Programa de Bienestar Social, Estímulos y Capacitación, para los servidores públicos de la Corporación y su familia.
SA-062-2022	MAGNUM EVENTOS S.A.S.	$185.325.700	2022	Prestar servicios de apoyo logístico para la realización de las actividades y eventos en la ciudad de Manizales y sitios aledaños, contemplados en el Programa de Bienestar Social Estímulos y Capacitación, para los servidores públicos de la Corporación y su familia durante la vigencia 2022
PS-134-2021	GPS – GRUPO PROFESIONAL DE SERVICIOS EN CONSULTORÍA LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S	$123.595.365	2021	Prestar servicios de apoyo logístico para realizar eventos en la ciudad de Manizales y sitios aledaños, contemplados en el programa de bienestar social, estímulos y capacitación, para los servidores públicos de la corporación durante la vigencia 2021
MC-2020-035	FUNDACIÓN ABRIENDO CAMINOS	$24.399.891	2020	Prestar servicios de apoyo logístico y catering para realizar el evento virtual de la Semana de la Familia Corpocaldas contemplada en el Programa de Bienestar Social, Estímulos y Capacitación, y en la resolución 1497 de 2020, para los servidores públicos de la Corporación durante la vigencia 2020. Monto agotable
SA-2019-0104	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO	$78.621.990	2019	Prestar servicios de apoyo logístico para realizar eventos de bienestar social, recreación y jornadas de capacitación en la ciudad de Manizales contempladas en el programa de Bienestar Social, Estímulos y Capacitación. Para los servidores públicos de la Corporación durante la vigencia 2019. Monto agotable
MC-2018-006	CORDESEC	$31.417.500	2018	Prestar servicios de apoyo logístico para la realización de eventos y jornadas de capacitación en la ciudad de Manizales, contempladas en el programa de bienestar y estímulos y el de capacitación para los servidores públicos de la Corporación

MC-2018-047	Y YO SAS	$21.870.000	2018	Contratar los servicios de apoyo logístico de acuerdo con las políticas de Bienestar social para realizar planes de bienestar social estímulos y capacitación a través de los cuales se dignificará la condición humana de los trabajadores de la Corporación, en el marco de la celebración de la semana de la familia Corpocaldas para la vigencia 2018.

MC-2017-020	CORPODESCAL	$19´416.640	2017	Prestar servicios de apoyo logístico para realizar eventos y jornadas de capacitación en la ciudad de Manizales contempladas en los Planes de Bienestar Sociales y Estímulos y el de capacitación, para los servidores públicos de la Corporación durante la vigencia 2017
MC-2016-016	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES	$19´304.700	2016	Prestar servicios de apoyo logístico para realizar eventos, jornadas de capacitación y programas de recreación y deportes en la ciudad de Manizales contempladas en los Planes de Bienestar Sociales y Estímulos y el de capacitación para los servidores públicos de la Corporación durante la vigencia 2016
MC-2015-025	CONFAMILIARES	$15´000.000	2015	Prestar servicios de apoyo logístico y brindar servicios de recreación, actos culturales y demás actividades contempladas en los planes de bienestar social y estímulos y el de capacitación, para los servidores públicos de la Corporación durante la vigencia 2015

C. Análisis de la oferta

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia requerida con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Así mismo establece, que "los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".

Teniendo en cuenta que la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación no puede prestar este servicio, se hace necesario apoyar en ese sentido al proceso Gestión para el Desarrollo Humano de Corpocaldas, con el fin de cumplir con tan importante función, contratando una persona natural o jurídica que este en capacidad de cumplir con el objeto contractual.

Que en este sentido se pronunció el Consejo de Estado – Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Tercera – Consejero Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa - Bogotá D.C., dos (2) de diciembre de dos mil trece (2013). Radicación: 11001032600020110003900 (41719), así:

"129.- En conclusión, obsérvese que los contratos de prestación de servicios de simple "apoyo a la gestión" conforme se deduce del análisis de la Ley de contratación pública, son todos los demás contratos de prestación de servicios permitidos por el artículo 32 No. 3 de la Ley 80 de 1993 que no correspondan a los profesionales, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento, o soporte, de lo cual se puede deducir que caben tanto actividades con énfasis en lo intelectual, como también algunas otras caracterizadas por la acción material del contratista, en donde no es que el contratista no realice actividades de carácter intelectual (pues éstas son intrínsecas al ser humano), sino que lo predominante es el actuar como ejecutor, con el propósito y finalidad de satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento de la misma, por personas no profesionales y que no implican el ejercicio de funciones públicas administrativas, como ya se explicó en párrafos anteriores."

"135.- En suma, las consideraciones centrales de esta providencia, en torno a las notas características y diferenciadoras de los contratos de prestación de servicios así como, inclusive, el contrato de consultoría, pueden ser recapituladas en los siguientes términos:

TIPO CONTRACTUAL	ESPECIES CONTRACTUALES Y CARACTERÍSTICAS
Contrato de prestación de servicios. Definición legal. Ley 80 de 1993. Artículo 32, numeral 3°. Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.	**Contrato de prestación de servicios profesionales.** Su objeto está determinado por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad, tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, con conocimientos especializados siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas consideradas legalmente como profesionales. Se caracteriza por demandar un conocimiento intelectivo cualificado: el saber profesional. Dentro de su objeto contractual pueden tener lugar actividades operativas, logísticas o asistenciales, siempre que satisfaga los requisitos antes mencionados y sea acorde con las necesidades de la Administración y el principio de planeación.

	Contrato de prestación de servicios de simple apoyo a la gestión. Su objeto contractual participa de las características encaminadas a desarrollar actividades identificables e intangibles. Hay lugar a su celebración en aquellos casos en donde las necesidades de la Administración no demanden la presencia de personal profesional. Aunque también se caracteriza por el desempeño de actividad intelectiva, ésta se enmarca dentro de un saber propiamente técnico; igualmente involucra actividades en donde prima el esfuerzo físico o mecánico, en donde no se requiere de personal profesional. Dentro de su objeto contractual pueden tener lugar actividades operativas, logísticas o asistenciales, siempre que satisfaga los requisitos antes mencionados y sea acorde con las necesidades de la Administración y el principio de planeación.
	Contrato de prestación de servicios de simple apoyo a la gestión. Su objeto contractual participa de las características encaminadas a desarrollar actividades identificables e intangibles. Hay lugar a su celebración en aquellos casos en donde las necesidades de la Administración no demanden la presencia de personal profesional. Aunque también se caracteriza por el desempeño de actividad intelectiva, ésta se enmarca dentro de un saber propiamente técnico; igualmente involucra actividades en donde prima el esfuerzo físico o mecánico, en donde no se requiere de personal profesional. **Dentro de su objeto contractual pueden tener lugar actividades operativas, logísticas o asistenciales, siempre que satisfaga los requisitos antes mencionados y sea acorde con las necesidades de la Administración y el principio de planeación**.

Teniendo en cuenta que la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación **NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, Y CON EL PERSONAL EXPERTO EN LOS TEMAS MENCIONADOS ANTERIORMENTE**, **se hace necesario apoyar en ese sentido a dependencia, con el fin de cumplir con tan importante función, contratando una persona jurídica que esté en capacidad de cumplir con el objeto contractual.**

La propuesta que presenta CONFA, contiene un paquete integral que satisface las necesidades que presenta la población objetivo, las actividades por desarrollar son las adecuadas para realizar este tipo de eventos en los cuales se apoya la gestión de bienestar social y de los programas de incentivos que requiere desarrollar la Corporación Autónoma regional de Caldas.

Adicionalmente, CONFA es una Caja de Compensación humana, solidaria y respetuosa. No solamente con los afiliados y beneficiarios, sino también con los colaboradores, con las empresas que aportan, con los medios de comunicación y con el gobierno. Son responsables, confiables y comprometidos. Son un Caja cercana y amigable, que conoce y entiende al caldense y al manizaleño, a ese mismo contexto busca innovación sin perder la tradición. Siendo creativos y permaneciendo vigentes, desde los subsidios, hasta las instalaciones que cuentan. Desde el qué, hasta el cómo. Desde el porqué, hasta el para qué.

Asimismo, las Cajas de Compensación Familiar, hacen parte del sistema del subsidio familiar en Colombia, son personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, organizadas como corporaciones. Cumplen una función social y se encuentran sometidas al control y vigilancia del Estado en la forma establecida por la Ley. Estas corporaciones funcionan gracias a los aportes que realizan las empresas afiliadas equivalentes al 4% sobre el valor total de su nómina; así desarrollan los diferentes programas y servicios.

Por lo anterior y basados en el cumplimiento, seriedad e idoneidad para la realización de cada uno de los contratos realizados, se considera que CONFA cumple con todos los requisitos y los conocimientos necesarios para ejecutar cada uno de los procesos desarrollados por el área de Bienestar social de Corpocaldas.

DIANA CAROLINA ZULUAGA RESTREPO
Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y Financiera